



Universidad de Buenos Aires

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS
ALFREDO LANARI
Dirección de Compras y Contrataciones

CUDAP: EXP-UBA : 0039846/2017	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48
-------------------------------	----------------------------

CUDAP: EXP-UBA: 0039846/2017		
CONTRATACIÓN DIRECTA	N° 48	Ejercicio: 2017

<p>OBJETO: Adquisición de material de limpieza para Servicios Generales</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: A requerimiento del servicio</p> <p>MANTENIMIENTO DE OFERTA: SESENTA (60) días corridos a partir del acto de apertura</p> <p>VALOR DEL PLIEGO: Sin valor</p>

CONSULTA DE LAS EMPRESAS: Indefectiblemente presentar las consultas por escrito en la oficina de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 08 a 13 hs. **HASTA EL DÍA 27/06/2017 INCLUSIVE**

RESPUESTA DE CIRCULARES: hasta el día **28/06/2017 INCLUSIVE**

<u>ACTO DE APERTURA</u>	
Lugar/Dirección	Día y Hora
Dirección de Compras y Contrataciones Combatientes de Malvinas 3150 Cdad. De Bs. As.	30/06/2017 Hora: 9:30

<p>PREINSCRIPCIÓN EN RUPUBA: Los interesados en participar en procedimientos de selección llevados a cabo por la Universidad, deberán realizar su preinscripción en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires, según el Artículo N° 196 de la Resolución (CS) N° 8240/13. Para solicitar información deberá contactarse al Teléfono 5285-5493 en el horario de 10:00 a 17:00 horas.</p>

<p>TODAS LAS NOTIFICACIONES Y/O CONSULTAS PARA EL PRESENTE TRÁMITE DEBERAN SER REMITIDAS A LA CASILLA INSTITUCIONAL: compras@lanari.fmed.uba.ar</p>
--



Universidad de Buenos Aires

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS
ALFREDO LANARI
Dirección de Compras y Contrataciones

CUDAP: EXP-UBA : 0039846/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48

Anexo I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las siguientes cláusulas Particulares (PCP) complementan o modifican las disposiciones de las Cláusulas Generales (PCG). En caso de conflicto, las disposiciones aquí contenidas prevalecerán sobre las de las PCG.

Se complementan o modifican los siguientes numerales del PCG:

Cláusula 1: MANTENIMIENTO DE OFERTA

Sesenta (60) días corridos a partir del acto de apertura

Cláusula 2: PLAZO DE CUMPLIMIENTO/ENTREGA

A requerimiento del servicio

Cláusula 3: FORMA DE PAGO

Treinta (30) días corridos de presentada y conformada la documentación correspondiente

Cláusula 4: LUGAR DE ENTREGA Y/O EJECUCION

La entrega de la mercadería y/o prestación del servicio se hará en el lugar, día y hora que se indique en la Orden de Compra.

El Adjudicatario tendrá a su cargo los gastos de: flete, acarreo, descarga y estiba en el depósito y/o lugares de los elementos contratados o su entrega en la oficina destinataria.

Cláusula 5: VALORIZACION DE LA OFERTA:

La presentación de la oferta valorizada implicará el conocimiento de las necesidades a proveer al momento de la apertura, no pudiendo invocar desconocimiento de la gestión a realizar ni alegar la existencia de los elementos no provistos, considerándose que en el precio cotizado se encuentren incorporados todos los ítems necesarios para dar cumplimiento a la prestación y finalidades concursadas.

Cláusula 6: CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las consultas al Pliego de Bases y condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito hasta SETENTA Y DOS (72) horas antes de la fecha de Apertura, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Avda. Combatientes de Malvinas 3150 C.A.B.A.

Cláusula 7: CIRCULARES ACLARATORIAS Y RESPUESTAS A LAS CONSULTAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las circulares aclaratorias y las respuestas al pliego de bases y condiciones particulares serán emitidas por la Unidad requirente con SETENTA Y DOS (72) horas como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas y comunicadas por la Dirección de Compras y Contrataciones dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) horas de recibida.

Cláusula 8: INFORMACIÓN A SUMINISTRAR

En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar lo exigido en el Artículo N° 197 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la U.B.A., con el fin de determinar su identificación y su habilidad para contratar.

Cláusula 9: ESTATUTOS Y BALANCES (EXCEPTO OFERTAS QUE NO ALCANCEN EL MONTO MÍNIMO PREVISTO PARA UNA LICITACIÓN PRIVADA)

Apartado a) Copia legalizada de los estatutos constitutivos con las modificaciones que se hubiesen producido y de las actas de Directorio de Asamblea en los casos de S.A., a los efectos de determinar la elección de autoridades y autorización para la presentación de ofertas.

Apartado b) Copia del balance de los últimos dos (2) **ejercicios económicos**, con la legalización ORIGINAL del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la jurisdicción que le corresponda.



Universidad de Buenos Aires

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS
ALFREDO LANARI
Dirección de Compras y Contrataciones**

CUDAP: EXP-UBA : 0039846/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48

Cláusula 10: GARANTIA DE IMPUGNACION

En los casos de impugnación contra el dictamen de evaluación de ofertas, el importe de la garantía será equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta, del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o los renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta, del renglón o renglones del impugnante.

Cláusula 11: MARCA DEL INSUMO OFERTADO

En el caso que el licitante cotice una determinada marca la misma debe indicarse en la oferta. No pudiendo omitirlo bajo ninguna condición.

Cláusula 12: PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Los oferentes deberán presentar muestras de los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 10, 11, 12, 16, 22 y 23. La no presentación de las mismas será motivo de rechazo de la oferta. Si los mismos tuvieran envase especial y estos debieran devolverse, el flete y acarreo respectivo ida y vuelta, será por cuenta de los oferentes.



Universidad de Buenos Aires

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS
ALFREDO LANARI
Dirección de Compras y Contrataciones

CUDAP: EXP-UBA : 0039846/2017	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48
-------------------------------	----------------------------

Anexo II

BASES TÉCNICAS

RUBRO: Adquisición de material de limpieza

Renglón N°	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	9200		Bolsas para residuos tamaño chicas negras de 45 x 60 cm de 60 μ 1° calidad
2	1700		Bolsas para residuos tamaño chicas rojas de 45 x 60 cm de 60 μ 1° calidad
3	9600		Bolsas para residuos tamaño grandes de 1,00 mt. De largo por 0,70 cm de ancho de 120 μ 1° calidad color negras
4	1300		Bolsas para residuos tamaño grandes de 1,00 mt. De largo por 0,70 cm de ancho de 120 μ 1° calidad color rojas
5	1200		Bolsas para residuos tamaño grandes de 1,00 mt. De largo por 0,70 cm de ancho de 120 μ 1° calidad color verde
6	4		Cera p/pisos de madera tipo "POLYCERA" liquida color roble oscuro.
7	40		Bidones de 5 Litros c/u de hipoclorito de sodio con 100 gr. Dm3 de cloro activo en bidones de 5 lts. C/u de polipropileno reforzados y con tapa sellada a rosca 1° calidad
8	15		Bidones de 5 Litros c/u de DETERGENTE liquido concentrado 15% de materia activa, envasado en bidones de 10 litros de polipropileno reforzados y con tapa sellada a rosca 1° calidad
9	30		Escobillón plástico de 30 cm base plástica con cerda plástica 1ª calidad
10	20		Pares de guantes de uso domestico, afelpados de color naranja o amarillos doble espesor t/MAPA N° 8 - 1° calidad
11	20		Pares de guantes de uso domestico, afelpados de color naranja o amarillos doble espesor t/MAPA N° 9 - 1° calidad
12	20		Pares de guantes de uso domestico, afelpados de color naranja o amarillos doble espesor t/MAPA N° 10 - 1° calidad
14	30		Limpiador antigrasa liquido en env. De 500 ml. C/ gatillo 1ª calidad
15	30		Limpiador cremoso en envases de 500 ml tipo



Universidad de Buenos Aires

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS
ALFREDO LANARI
Dirección de Compras y Contrataciones**

CUDAP: EXP-UBA : 0039846/2017	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48
--------------------------------------	-----------------------------------

			CIF 1ª cal.
16	5		Bidones de Limpia pisos concentrado en envases de 5 litros, que tenga un rendimiento de 80 litros por bidon t/Ultra Flash 1ª cal.
18	50		Cajas de toallas de fibra celulósica con resistencia a la rotura en húmedo, medida aproximada de 22 x 36cm. 30 gr. X m2 intercaladas para su extracción individual acondicionadas en paquetes de 2500 unid. Color blanco ecológico tipo "solo una Valot" en cajas de 10 paquetes de 250 un. c/u 1º calidad
19	60		"ESPONJA; material Poliuretano Polieter - uso P/cocina - Aditamento fibra poliéster suave - Forma Prismática - largo x ancho x esp. 10 X 6 X 3,5CM. Observaciones al Item: TIPO MORTIMER CUADRICULADA
20	20		Trapo tipo franela. Color naranja. 1º calidad.
21	20		Limpiador para muebles en aerosol. Tipo Blem
22	40		Secador para pisos de goma color blanco de 50 cm, resistentes, 1ª calidad
23	60		Bidones de 5 l de Jabon liquido para manos con emolientes. 1º calidad. Enérgico limpiador que mantiene las manos suaves, humectadas y delicadamente perfumadas. Contiene agentes suavizantes. Gran Poder de limpieza con tensioactivos de última generación que potencian su poder de limpieza. No afecta la piel por poseer sustancias suavizantes.
24	240		Jabon en pan Blanco en envase sellado de 200 gr - 1ª Calidad
25	6		Limpia metales en aerosol para limpiar y pulir superficies metálicas y/u otras superficies duras en un solo paso dejando una película protectora a prueba de huellas y rayas. Un producto que aplique en forma de espuma no evaporable blanca Tipo Stell Cleaner 3M de 600 cc C/U



Universidad de Buenos Aires

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS
ALFREDO LANARI
Dirección de Compras y Contrataciones**

CUDAP: EXP-UBA : 0039846/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48

**DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL - DECRETO N° 1023/2001**

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que está habilitada para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 27 del Decreto N° 1023/2001 "Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional" y que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los incisos a) a g) del artículo 28 del citado plexo normativo.

FIRMA:

ACLARACIÓN:

TIPO Y N° DE DOCUMENTO:

CARÁCTER:

**DECLARACIÓN JURADA DE JUICIOS CON EL ESTADO NACIONAL Y LA
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - DECRETO N° 1023/2001**

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que no mantiene juicios con el ESTADO NACIONAL, y/o UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, o sus entidades descentralizadas, caso contrario, mencionar los mismos (carátula, número de expediente, juzgado y secretaría)

FIRMA:

ACLARACIÓN:

TIPO Y N° DE DOCUMENTO:

CARÁCTER:



Universidad de Buenos Aires

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS
ALFREDO LANARI
Dirección de Compras y Contrataciones**

CUDAP: EXP-UBA : 0039846/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48

**DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE JURISDICCIÓN EN CASO DE
CONTROVERSIAS. - DECRETO N° 1023/2001**

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO la aceptación, en caso de controversias, de la jurisdicción de Justicia de los Tribunales Federales de la Ciudad de Buenos Aires, con renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiera corresponder.

FIRMA:

ACLARACIÓN:

TIPO Y N° DE DOCUMENTO:

CARÁCTER:

**DECLARACION JURADA RESPECTO DE LA NO EXISTENCIA DE DEUDA EXIGIBLE
EN CONCEPTO DE APORTES, CONTRIBUCIONES Y TODA OTRA OBLIGACIÓN
PREVISIONAL**

El que suscribe, DECLARA BAJO JURAMENTO, que no posee deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional.

FIRMA:

ACLARACION:

TIPO Y N° DE DOCUMENTO:

CARACTER:



Universidad de Buenos Aires

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS
ALFREDO LANARI
Dirección de Compras y Contrataciones**

CUDAP: EXP-UBA : 0039846/2017	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48
--------------------------------------	-----------------------------------

RECIBO ENTREGA DE PLIEGO

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS ALFREDO LANARI
Dirección de Compras y Contrataciones
COMBATIENTES DE MALVINAS 3150 CDAD. DE BS. AS.
TEL 5287-3751/52**

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48	Objeto: Adquisición de Materia de limpieza
CUDAP: EXP-UBA: 0039846/2017	APERTURA: 30/06/2017 Hora: 9:30 LUGAR: Dirección de Compras y Contrataciones

RETIRO DE CONFORMIDAD PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

EMPRESA:

DIRECCIÓN:

TELEFONO/FAX:

FIRMA	
--------------	--

ACLARACIÓN	
-------------------	--



Universidad de Buenos Aires

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS
ALFREDO LANARI
Dirección de Compras y Contrataciones**

CUDAP: EXP-UBA : 0039846/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48

CONSTANCIA DE RETIRO DE PLIEGO POR INTERNET

En el caso que se obtenga el Pliego de Bases y Condiciones Particulares desde la página web del Instituto de Investigaciones Médicas Alfredo Lanari (www.lanari.fmed.uba.ar) se deberá enviar esta página completa con la información abajo solicitada a la dirección de mail compras@lanari.fmed.uba.ar de la Dirección de Compras y Contrataciones o por Fax 5287-3751/52 Hasta el 28/06/2017

Asunto: Obtención de Pliego por Internet

Señores Dirección de Compras y Contrataciones

Me dirijo a ustedes con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 52° del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires – aprobado por Resolución (CS) n° 8240/13, comunicándoles que obtuve de la página web del Instituto de Investigaciones Médicas el Pliego de Bases y Condiciones Particulares del siguiente procedimiento de selección:

Tipo: Contratación Directa por tramite simplificado N°: 48

Ejercicio: 2017

Mis datos son los siguientes:

N° de C.U.I.T.:

Razón Social:

Dirección de correo electrónico en la que serán válidas las circulares y demás comunicaciones que deban cursarme hasta el día de apertura de las ofertas:

.....

Domicilio:

Teléfono/ fax:

FIRMA Y ACLARACIÓN